

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
PATRICIA ESTER RAVIOLO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TOGNACCIOLI, Gisela María y Otra c/Otra s/Sumaria, Expte. Nro. 1515 año 2008, la Martillera Patricia Ester Raviolo, Matrícula 960, procederá a subastar el próximo 14 de febrero del año 2012 a las 16 horas, o el día hábil subsiguiente a la misma hora si aquél resultare feriado en el Colegio de Martilleros sito en 9 de Julio 1426 de esta Ciudad, con la base de \$ 2.580 y condiciones que más abajo se expresan, el derecho de usufructo vitalicio del cual es titular la demandada María Celestina Montes de Oca en los inmuebles de calles: al Santiago del Estero 2903/05/09 esquina 1° de Mayo 3289/3291/3293 Unidades 04 (cochera)y 07 (departamento) y b) Avda. Urquiza 3223/25 Unidad 24 7º piso, inscriptos sus respectivos dominios (nuda propiedad) a nombre de las actoras Gisela María Tognaccoli: P.H. Matrícula 2853502 (fs. 30) e Indiana Stella Maris Grimalt, Dpto. La Capital tomo 152 Impar P.H. Folio 1449 Nro. 93753 año 2002 (fs.32). Según informe del Registro General de la Propiedad Inmueble de fecha 28 de junio del año en curso (fs. 127/8 y 132/3), los dominios -nuda propiedad- expresados, se encuentran inscriptos en la forma consignada y en oportunidad de ser registrados se hizo lo propio con el Derecho de Usufructo del cual es titular la accionada: al tomo 152 Impar folio 1444 Nro. 93752 (fs.34 vta. y 125). Se informa asimismo la existencia de la siguiente medida cautelar sobre el derecho de usufructo de la demandada: en la presente causa por \$ 3.128,64 en 27.12.2010 (fvs.70 y 96). Por constatación efectuada por la Sra. Oficial de Justicia (fs. 121) se verificó que el departamento del edificio de calle Santiago del Estero se encuentra habitado por Marcela Liliana Torres y sus hijos, quien expresó ser "ocupante" y no abona las expensas del inmueble, en tanto las liquidaciones por provisión de gas natural que exhibe se expiden a nombre de M. Celestina Montes de Oca.- La misma Sra. Oficial de Justicia constató (fs. 117) que el edificio de calle Urquiza 3225,7º piso se encuentra ocupado en carácter de inquilino desde el año 2005 por Pablo Alejandro Magliore y Gabriela Velázquez, con contrato vigente hasta el año 2013 y exhibe recibos suscriptos por la señora Montes de Oca. La empresa Aguas Santafesinas S.A. informa que a junio del año en curso por el inmueble de Santiago del Estero existe una deuda de \$ 646,81 y \$ 1.466,13 (fs. 151) y la misma Empresa informa la existencia de una deuda de \$ 1.340,21 por el inmueble de Avenida Urquiza 3225(fs. 148). La Municipalidad de Santa Fe informa la existencia de una deuda por el inmueble de Avenida Urquiza al 31.05.2011 por \$ 479,52 (fs. 155 vto. y fs. L56 vto.) y de deudas por \$ 687,31 y \$ 109,22.- por el inmueble de Santiago del Estero (fs. 157 vto. y 158. La A.P.I informa una deuda de \$ 207.93 a junio del corriente año 2011 por el inmueble de Avda. Urquiza (fs.136) y deudas por \$ 78,45.-y \$ 318,53 por el inmueble de Santiago del Estero (fs. 160 y fs. 161). La subasta se llevará a cabo sobre la base arriba expresada y de no haber postores transcurrida media hora, se procederá a una nueva subasta y al mejor postor. Se publican edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287/95. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el diez por ciento del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero; el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Los impuestos, tasas, servicios, contribuciones son a cargo del adquirente a partir de la fecha de remate. Más informes en Secretaría del Juzgado San Jerónimo 1405 u oficinas de la Martillera

Iturraspe 3380, Santa Fe. - Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 20 de diciembre de 2011. Jorge Alberto Margitin, secretario.

§ 200 156127 Dic. 27 Dic. 29